

## PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – REUNIONES DE ACUERDOS – ETAPA DE VALIDACIÓN

### Reunión con Institución/Organización/Comunidades \_\_\_\_\_

- Segunda reunión de acuerdos con los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia.

### Asistentes \_\_\_\_\_

- Jimena Ñanco, Presidenta Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio.
- Lorena Antillanca, Representante Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas.
- Juan Huichicoy, Representante Comunidad Indígena Fey Tañi Mapu de Los Molinos.
- Audito Ñanco, Presidente Junta de Vecinos de Los Pellines.
- Elisa Ñanco, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Eduviges Ancao, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Jacqueline Ancao, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Fabiola Antilaf, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Geremias Ávila, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Griselda Liencuro, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Erasmo Alba, Representante Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura.
- Cesar Acuña, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Natalia Campos, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Rosa Cárcamo, Apoyo Técnico División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

### Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

- Lugar: Escuela Rural de Los Pellines, Sector Los Pellines, comuna de Valdivia.
- Fecha: Sábado 4 de julio de 2015.
- Hora: 11:00 – 15:00 hrs.

### Objetivo de la Reunión \_\_\_\_\_

- Analizar y levantar observaciones y/o modificaciones de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia.

### Observaciones \_\_\_\_\_

- Natalia Campos: Lee el acta de acuerdos a los asistentes de la primera reunión realizada con las comunidades indígenas de la costa de Valdivia, el 13 de junio de 2015, en el sector de Pilolcura. Consulta por dudas, comentarios y/o aportes.
- Audito Ñanco: Los representantes de las comunidades indígenas que participaron de la primera reunión están de acuerdo con los puntos relevados en el acta, validando su contenido.
- Natalia Campos: Se revisará la redacción de los puntos en el acta.

- Juan Huichicoy: Existe un cementerio y sitio sagrado “nguillatun” en Calfuco y en la punta San Ignacio.
- Cesar Acuña: Presenta la cartografía y leyenda, informando de las categorías de cada uso preferente a los asistentes.
- Juan Huichicoy: Existen problemas con la fiscalización de embarcaciones industriales en la Zona de Pesca Artesanal.
- Geremías Ávila: La Asociación Rayen Lafken está tramitando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), desde Punta La Misión hasta la entrada de la playa Calfuco. Incorporar en la cartografía como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (ver punto 1 en la cartografía). El trámite ya fue entregado a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.
- Juan Huichicoy: ¿Qué va a pasar con los sindicatos de pescadores artesanales?
- Valentina Mediavilla: Aclara que hemos realizado reuniones de acuerdos del Plan con las Federaciones de los sindicatos de pescadores artesanales de FIPASUR, FEPACOR y FEPACOM.
- Erasmó Alba: ¿Qué pasa con los recursos de agua dulce (derechos de agua) y la localización de minerales?
- Cesar Acuña: El código minero representa una ley que tiene mayor peso en comparación a otras leyes en el territorio. Se realizó una revisión del marco legal y normativa en la zona costera, relacionado con el ordenamiento territorial. Sin embargo, el Convenio N° 169 de la OIT define que donde existe población de pueblos originarios se puede tomar medidas para frenar estos elementos. El Plan está articulado con esta norma regulatoria, y actualmente no prioriza una categoría de uso preferente para la explotación de yacimiento minero en la cartografía.
- Cesar Acuña: La Zona de Interés Indígena restringe las futuras solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) a la primera milla marina. Por estas razones, se modificó por la Zona de Pesca Artesanal para embarcaciones hasta 12 metros y la Zona de Pesca Artesanal para embarcaciones hasta 18 metros. Otro acuerdo es definir compatible en la Zona de Pesca Artesanal con los ECMPO, ya que el uso consuetudinario no se restringe a un espacio tan acotado.
- Juan Huichicoy: Debe existir un reconocimiento y resguardo de la Zona de Pesca Artesanal en la cartografía, que apoyarán a la fiscalización de los pescadores industriales que no respetan las 5 millas marinas.
- Cesar Acuña: Lee las definiciones de cada categoría de uso preferente. Se modificará la categoría semi-compatible, reemplazando por compatible con restricciones, para evitar ambigüedad.
- Acuerdo con la descripción de la categoría de uso preferente Zona de Asentamientos Rurales con población Mapuche Lafkenche. Establecer incompatible con la exploración y/o explotación de metales y caza.
- Cesar Acuña: Para la próxima reunión el equipo del Gobierno Regional de Los Ríos presentará un mapa con todos los antecedentes de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) otorgadas, y aclarar cuáles son los espacios libres que no están solicitadas.
- Juan Huichicoy: Los sindicatos de pescadores artesanales no permiten que los pueblos originarios entran a recolectar recursos de orilla (uso consuetudinario) de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.
- Lorena Antillanca: Esto es un problema interno de cada sector, entre los sindicatos de pescadores artesanales y las comunidades indígenas. Existía un acuerdo histórico ente ambos para proteger los recursos y resguardar el borde costero, con la condición de que ellos no limitarán o restringirán el ingreso de las comunidades indígenas al sector, para poder recolectar y marisquear los recursos.

- Erasmus Alba: Solicita coordinar una reunión con todas las autoridades respectivas, como SUBPESCA y SERNAPESCA, para revisar el estado de las solicitudes de las comunidades indígenas y plantear sus inquietudes.
- Valentina Mediavilla: SERNAPESCA como organismo competente en la materia, es la institución que realiza la fiscalización y seguimiento a las agrupaciones que administran Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la costa. Sin embargo, igual es importante denunciar o informar a SERNAPESCA de estos conflictos.
- Natalia Campos: Siempre es bueno que los conflictos a nivel local los hagan llegar mediante carta al Intendente, como Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos, para presentarlos como antecedente en nuestros pronunciamientos con los servicios públicos.
- Valentina Mediavilla: En las Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) solo se permite los cultivos extensivos de moluscos y/o algas. Se informó en la primera reunión que la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Los Ríos votó unánime, el 29 de enero de 2015, para modificar el objeto de las AAA definido por el Ministerio de Defensa. Sin embargo, como equipo del Gobierno Regional, consultamos a los representantes de las comunidades indígenas si están de acuerdo con esta tramitación y con promover el cultivo de algas y/o moluscos en la zona costera. Se informa que, los instrumentos Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos y la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, promueven la acuicultura de pequeña escala en la zona costera, y no promueve los cultivos intensivos de especies salmónidos.
- Natalia Campos: Existían 67 solicitudes de concesiones de acuicultura en la zona costera.
- Juan Huichicoy: Existe consenso entre los representantes de las comunidades indígenas con la modificación del objeto de las Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA). Establecer incompatible en el Área Apropriada para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) y Zona de Pesca Artesanal con los cultivos intensivos de especies salmónidos.
- Acuerdo con la definición de la categoría de uso preferente Zona de Manejo Sostenible de Bosque Nativo. Establecer incompatible con aerogeneradores.
- Lorena Antillanca: La mayoría de las comunidades indígenas cuentan con Títulos de Merced en el territorio.
- Se modificará el nombre y definición de la categoría de uso preferente Zona Silvoagropecuaria, reemplazando por la Zona Rural de Uso Productivo Múltiple de Pequeña Escala. Establecer compatible con los sitios de interés histórico y patrimonial. Establecer compatible con restricciones con la extracción de leña (debe contar con un plan de manejo). Establecer incompatible con aerogeneradores, caza, central hidroeléctrica, central termoeléctrica, exploración y explotación de combustibles, exploración y explotación de construcción, exploración y explotación de metales, cultivos intensivos de salmónidos.
- Acuerdo con la definición de la categoría de uso preferente Zona Forestal. Establecer incompatible con los cultivos intensivos de salmónidos (en tierra y balsas jaulas). Establecer compatible con los sitios de interés histórico y patrimonial, turismo de la naturaleza y/o de intereses especiales. Las comunidades indígenas no están de acuerdo con la definición de usos preferentes de Zonas Forestales en general.
- Jimena Ñanco: Modificar el polígono de la Zona Forestal en el sector de Bonifacio, y en pequeños fragmentos de la parte alta de la playa Curiñanco (donde existen plantaciones exóticas de eucaliptus), reemplazándolo por la categoría de uso preferente Zona Rural de Uso Productivo Múltiple de Pequeña Escala (actividad ganadera y agrícola, punto 2 en la cartografía). Geográficamente afecta a la calidad visual del paisaje.
- Acuerdo con mantener la categoría de uso preferente Zona de Conservación de la Biodiversidad Terrestre en la Punta Curiñanco, y la Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina en el mar, colindante a la playa Curiñanco y playa Calfuco. Establecer compatible con los cultivos extensivos de algas. Establecer compatible con restricciones con la extracción de leña.

- **Valentina Mediavilla:** Se han realizado varias modificaciones sobre la información contenida en el documento técnico, principalmente la descripción de cada categoría de uso preferente, el glosario de actividades y/o usos, y la definición de compatibilidades. Se compromete en actualizar la información, por ejemplo, la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales indicó que los Monumentos Nacionales o sitios arqueológicos no tienen impactos negativos sobre las otras actividades en la zona costera, estableciendo su compatibilidad en cada categoría de uso preferente.
- Se definirá los cementeros y sitios de significación cultural en la próxima reunión.

#### Acuerdos

---

- Se presentará el **acta de los principales temas y acuerdos** de la reunión a los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia para su revisión y validación.
- Se acordó en realizar la tercera reunión, en primer instancia, el **sábado 1 de agosto de 2015**, a las **11:00 hrs** en el sector de Curiñanco, lugar por definir. Se coordinará el traslado de las personas de Los Pellines.
- En la tercera reunión se trabajará en la cartografía y documento técnico de trabajo con las categorías de usos preferentes, y compatibilidades definidos en el glosario de usos y/o actividades, principalmente los usos preferentes definidos en agua.
- En la próxima reunión se presentará un mapa con todos los antecedentes de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos otorgadas, aclarando las zonas que están libres de AMERB.



**PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO**  
REGION DE LOS RÍOS



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**REUNIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA**  
Sábado 4 de julio de 2015 – Los Pellines (Escuela) – 11:00 horas.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL	FONO	FIRMA
Gu'celda hincuna	Los Pellines		6734899	
Edyzaucap	Los Pellines		98937609	
Jimena Tanco Tanco	C.I. Valdivia "Dombó"	jimela30@hotmail.cl	99228250	
AGASMO ALBA	Pilobulid		68284537	
Fabola Antilof E	Los Pellines		83138209	Fabiola Antilof
Lorena Antillanca W	Los Minos.	lorenaantillanca38@hotmail.com	89801353	Lorena Antillanca
Green Uruichay Guan	Los Mellines	— a —	91494929	



**PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO**  
REGION DE LOS RÍOS



NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL	FONO	FIRMA
Olivero Navao A	Los Pelles	—	87965738	
Geremías Avila	Los Pelles		83478295	
Valentina Mediarilla	DIPLADE - GORE	vmediarilla@gorede losrios.cl	3 2 284331	
ROSA Carcamo	DIPLADE - GORE	rcarcamo@gorede losrios.cl	2284341	
CESAR ACUÑA	DIPLADE - GORE	ccesar@gorede losrios.cl		
NATALIA CAMPOS	DIPLADE - GORE	ncampos@gorede losrios.cl	63 2 284302	